



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D N° 913/2018

"POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTIVO DE PRIMER NIVEL, RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BASADO EN EL MECIP, EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de noviembre de 2018

VISTO

- ❖ Lo dispuesto en el Art. 84º del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución CGR N° 425/2008 por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.
- ❖ La Resolución N° 327/2009 de fecha 30 de abril de 2009, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP en la Facultad de Ingeniería (UNA).
- ❖ La Resolución N° 508/2016 de fecha 14 de abril de 2016, que modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La Resolución D N° 112/2017 de fecha 28 de junio de 2017 "Por la cual se designa al Prof. Dr. Rubén Alcides López Santacruz como directivo de primer nivel, responsable de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno basado en el MECIP, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción".
- ❖ La Resolución N° 2579/2018, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se proclama al Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia, como Vicedecano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 inciso m) faculta al Señor Decano a "*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*".

Que, el Prof. Ing. Primo Antonio Cano Coscia ha sido electo como Vicedecano, por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, según consta en el Acta N° **1383/2018** de fecha 26/09/2018.

Que, conforme la estructura orgánica vigente de la FIUNA, la Coordinación de implementación MECIP es una dependencia del Vicedecanato.

La necesidad de dar cumplimiento al componente de acuerdos y compromisos éticos, establecido en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay - MECIP.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Designar como Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay – MECIP, en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al Prof. Ing. **Primo Antonio Cano Coscia** con CIC N° 1.045.983, a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo del Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz.

Art.2º) Dar las gracias al Prof. Dr. Ing. **Rubén López Santacruz**, por los importantes servicios prestados como Directivo de Primer Nivel, responsable de la implementación del MECIP.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario



Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano